

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 12** *ORDEN 171/2018, del 24 de enero, del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se nombra un vocal en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/1996, de 4 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, corresponde al titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente, el nombramiento de los miembros del Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y, en los casos que corresponda, a iniciativa de las organizaciones e instituciones representadas en él.

Por su parte, el artículo 4.5 apartado h) del citado Decreto establece que entre los vocales del Pleno del Consejo de Medio Ambiente, existirá un representante propuesto por cada una de las Consejerías la Comunidad de Madrid.

En la composición del Consejo de Medio Ambiente consta como representante de Consejería Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno el titular de la entonces Dirección General de Protección Ciudadana, nombrado mediante Orden número 1179/2016, de 22 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio de 2016). Con motivo de la nueva organización de la estructura de la citada Consejería, realizada por el Decreto 77/2017, de 12 de septiembre, que crea la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, procede actualizar la composición del Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior, vista la propuesta formulada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, y de conformidad con el artículo 1 del Decreto 194/2015 de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, que atribuye la competencia en materia de medio ambiente al titular de la misma, y el Decreto 103/1996, de 4 de julio,

DISPONGO

Primero

Nombrar como vocal en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid al titular de la Dirección General de Emergencias, en representación de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Segundo

Publicar la presente Orden en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

Madrid, a 24 de enero de 2018.—El Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, PD (Orden 1463/2015, de 13 julio), el Secretario General Técnico, Fernando Moya Lorente.

(03/2.705/18)

